Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°. 1394/2022
Encarnación, 24 de octubre del 2022

VISTO:

El informe de evaluación emanado por el Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 56/2022** con I.D N° **417.052** para la **"Adquisición e instalación de semáforos para la Ciudad de Encarnación"** y; ----------

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Municipal N° 313/2021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación, para el Ejercicio Fiscal 2.022.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, en su Inc. C) Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022** con I.D N° **417.052** para la **"Adquisición e instalación de semáforos para la Ciudad de Encarnación",** a favor de la **Firma unipersonal LEDtronica,** con **RUC Nro. 3187493-2,** siendo el representante legal el **Sr. Akihiro Ishibashi Nishimoto, con C.I Nro. 3.187.493,** la adjudicación se dará por el monto presentado en su planilla de ofertas, cotejado y corroborado en el cuadro comparativo de precios, en el análisis de costos, sin errores aritméticos, de **Gs. 131.590.000 (**ciento treinta y un millones quinientos noventa mil guaraníes), con todos los impuestos incluidos. ---------

-ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART.3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal